

RESOLUCIÓN EXENTA N° 274 /2009.

MAT.: Autoriza Realización de Actividad
que Indica./

Puerto Williams, julio 14 de 2009

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

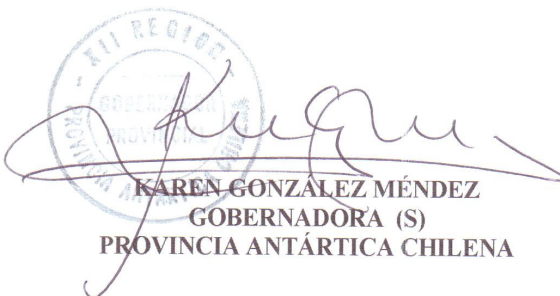
VISTOS:

1. El artículo 116° de la Constitución Política del Estado;
2. Los arts. 4, letra i), y 45, letra g), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Carta del Sr. Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, de fecha 09.07.2009; y,
4. Los antecedentes que se han tenido a la vista,

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos para realizar actividades recreativas y deportivas en la vía pública, en el marco de la Fiesta de la Nieve 2009. Estas actividades se llevarán a efecto en Calle Yelcho, entre las calles Uspashun y Arturo Prat, entre las 19:00 y 21:00 horas, de los días 16, 17 y 20 del mes de julio del año en curso.
2. **REMÍTASE** copia de esta Resolución a la Subcomisaría de Carabineros de Puerto Williams, a fin de que dicha unidad adopte las medidas de seguridad y resguardo que fueren procedentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-


KAREN GONZÁLEZ MÉNDEZ
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ II. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- ♦ Sr. Subcomisario de Carabineros de P. Williams;
- ♦ Archivo (2)